

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000075

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001788 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:PRODUCTOS INNOVADORES CENTROAME

LIBRE GESTION No. : 1Q16000213

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7015062	BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 1	UN	32	\$ 6.500000	\$ 208.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 1

DESCRIPCION COMERCIAL: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 1
 DESCARTABLE
 WELCH ALLYN

MARCA DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN OFERTA

MODELO : /12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

GARANTIA DE FABRICA: HASTA SU USO

MODALIDAD UTIL DEL PRODUCTO: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FORMA DE ENTREGA : CREDITO A 30 DÍAS HÁBILES, PRECIO INCLUYE IVA

FORMA DE PAGO: /USA/MEXICO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: UNIDAD

PRESENTACION DEL PRODUCTO: /12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: ALMACÉN DE INSUMOS MEDICOS Y ALMACÉN DE OCCIDENTE

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: 45 DÍAS CALENDARIO + AMPLIACIÓN DE 15 DÍAS CALENDARIO

VALIDEZ DE LA OFERTA: NO DETALLA EN OFERTA

AÑO DE FABRICACION: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA

TIPO: NO APLICA

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: Oferta Básica

TIPO DE OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: CÓDIGO DEL PRODUCTO 5082-101-1

OBSERVACIONES DE POSICION

Recibi Original de Orden de Compra de 4 Paginas

PRODYNEA
 Productos Innovadores
 Centroamericanos, S.A. de C.V.

3:28 pm 31/01/17

CARACTERISTICAS TECNICAS:
 BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 1 DESCARTABLE. REGISTRO SANITARIO I.M. 122302102014. Forma de entrega: 20 Unidades (18 en Almacén de Insumos médicos y 2 en Almacén de occidente) 5 días hábiles (en plaza) posterior a firma de Orden de Compra y 12 Unidades (11 en Almacén de Insumos médicos y 1 en Almacén de Occidente) 35 días hábiles posterior a firma de Orden de Compra. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/2017 después de su legalización. Se adjunta Anexo 1.

Sofía

Lic. Sofía Lorena de Rivas

[REDACTED]
 [REDACTED]
3:28 pm 31/01/17

PRODYNEA
 Productos Innovadores
 Centroamericanos, S.A. de C.V.

Pag. 2 de 4

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000075

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001788

NIT [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR: PRODUCTOS INNOVADORES CENTROAME

LIBRE GESTION No. : 1Q16000213

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7015064	BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 3	UN	54	\$ 6.500000	\$ 351.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 3

DESCRIPCION COMERCIAL: / BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 3
 / DESCARTABLE

MARCA DEL PRODUCTO: / WELCH ALLYN

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: / 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU USO

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: / CREDITO A 30 DÍAS HÁBILES, PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: / USA/MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: / 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE INSUMOS MEDICOS Y ALMACÉN DE OCCIDENTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO + AMPLIACIÓN DE 15 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO APLICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION Código del producto 5082-103-1

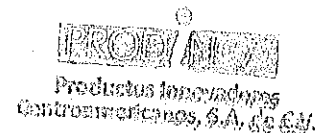
CARACTERISTICAS TECNICAS:

BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 3 DESCARTABLE. Registro Sanitario I.M. 122302102014. Forma de entrega: 20 Unidades (10 en Almacén de Insumos Médicos y 10 en Almacén de Occidente) 5 días hábiles (en plaza) posterior a firma de Orden de compra y 34 Unidades (17 en Almacén de Insumos Médicos y 17 en Almacén de Occidente) 35 Días hábiles posterior a firma de Orden de compra. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/17 después de su legalización. Se adjunta Anexo I.



[Handwritten signature]
Lic. Sofía Lorena de Rivas

[REDACTED]
 [REDACTED]
 3:28 pm
 31/01/17



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000075

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001788 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:PRODUCTOS INNOVADORES CENTROAME

LIBRE GESTION No. : 1Q16000213

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7015065	BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 4	UN	16	\$ 7.000000	\$ 112.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 4

DESCRIPCION COMERCIAL: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 4
DESCARTABLE

MARCA DEL PRODUCTO: WELCH ALLYN

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU USO

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DÍAS HÁBILES, PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA/MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE INSUMOS MEDICOS Y ALMACÉN DE OCCIDENTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO + AMPLIACIÓN DE 15 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO APLICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

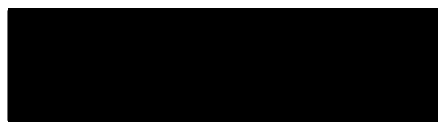
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: CÓDIGO DEL PRODUCTO 5082-104-1

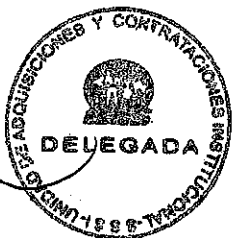
CARACTERISTICAS TECNICAS:

BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA EN NEONATOS # 4 DESCARTABLE. Registro Sanitario I.M. 122302102014. Forma de entrega: 5 DÍAS HÁBILES (EN PLAZA) DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/17 después de su legalización. Se adjunta Anexo I. Esta orden de compra (solamente página 3 de 4) sustituye a la legalizada en fecha 31/01/17, para realizar la corrección en la distribución de entrega. Distribución correcta: 13 Unidades en Almacén de Insumos Médicos y 3 Unidades en Almacén de Occidente.

Recibi Original de pagina 3 de 4



3:20 pm 07/03/17



Sofía
Lic. Sofía Lorena de Rivas

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000075

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001788 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:PRODUCTOS INNOVADORES CENTROAME

LIBRE GESTION No. : 1Q16000213

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7015067	BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA PARA NIÑO	UN	3	\$ 25.000000	\$ 75.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA PARA NIÑO

DESCRIPCION COMERCIAL: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA PARA NIÑO REUSABLE

MARCA DEL PRODUCTO: WELCH ALLYN

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 2 AÑOS

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DÍAS HÁBILES, PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA/MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE OCCIDENTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO + AMPLIACIÓN DE 15 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO APLICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION CÓDIGO DEL PRODUCTO REUSE-09


RACTERISTICAS TECNICAS:
BRAZALETE PARA TOMA DE TENSION NO INVASIVA PARA NIÑO REUSABLE. Registro sanitario I.M. 122302102014. Forma de entrega: 5 días hábiles (en plaza) después de la firma de la orden de compra. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/2017 después de su legalización. Se adjunta Anexo I.

VALOR TOTAL \$ 746.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 31 DIAS DEL MES DE Enero 2017

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.
Lic. Sofia Lorena de Rivas



[REDACTED]
CONTRATISTA
3:28 pm
Productos Innovadores
Centroamericanos, S.A. de C.V.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4617000075

LIBRE GESTIÓN No. 1Q16000213 "REABASTECIMIENTO DE CÓDIGOS DECLARADOS DESIERTOS DE INSUMOS GENERALES, PARTE 1"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
 - ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ✓ Orden de Compra.
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.
 - ✓ Cuadro de entregas y saldos.
 - ✓ Recibo de cotización vigente

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACENES

Es necesario contactar a los Almacenes para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacén correspondiente. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuales haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofía Larroza
DELEGADA
Lic. Sofía Larroza Rivas

Recibi Original de Anexo
de los papeles
31/01/17 3:28 pm

Productos Innovadores Americanos, S.A. de C.V.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4617000075

LIBRE GESTIÓN No. 1Q16000213 "REABASTECIMIENTO DE CÓDIGOS DECLARADOS DESIERTOS DE INSUMOS GENERALES, PARTE 1"

cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romanq V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los Administradores del Contrato según Solicitud de Pedido serán los **JEFES DE ALMACENES**

IBONILLA

Recibi Original de Anexo I
que consta de 2 paginas



PRODY INNOVA
 Productos Innovadores
 Centroamericanos, S.A. de C.V.

31/01/17
5:28 PM



Sofía Lorena de Rivas
Il. Sofía Lorena de Rivas